



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **COMUNA ENGUNGA**, perteneciente a la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar un aniversario más de creación;

Que, es plausible el compromiso y emprendimiento que proyecta la comunidad para forjar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, que contribuyen al desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **COMUNA ENGUNGA**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **COMUNA ENGUNGA**, de la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, congregado para celebrar su aniversario de creación, en la más auténtica manifestación de trabajo y amplia visión social para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General